



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 28

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 06 de Octubre de 2010 a las 15:36 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el **Presidente del Concejo, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 25 y 26 DEL AÑO 2010.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 25 en cuanto a redacción y contenido, la que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 26, la que es aprobada por unanimidad.

2. EXPOSICIÓN PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA TEMA : PLADECO

Don Néstor Contreras, expresa que en Sesión anterior de Concejo Municipal, se analizó el tema de la Metodología y Etapas de Trabajo del PLADECO, habiéndose efectuado algunas actividades con el equipo técnico municipal. Agrega que lo que les convoca hoy es recoger la experiencia y visión de los Sres. Concejales respecto a lo que desean que sea la comuna de Angol en el futuro en cuanto a lineamientos estratégicos generales, lo que será complementado con lo que diga la ciudadanía en los distintos Talleres Participativos que se están agendando y con la mirada técnica de los funcionarios municipales de las distintas Unidades. Hace presente que cuando se elaboran los Diagnósticos y Visión de futuro, se enfocan en las carencias, pero también solicita que se tenga una mirada prospectiva en cuanto a aprovechar las oportunidades que se presentan en los distintos ámbitos como gestión interna municipal, lo que está ocurriendo en el entorno y en el País. Asimismo indica que hay 2 temas que son transversales a la gestión municipal, esto es la reconstrucción y como se posesiona Angol dentro de algunas Comunas como un circuito productivo ya sea enfocado en el ámbito del turismo, hortofrutícola entre otros que están propuestos para elaborar el PLADECO. En términos generales, señala que va a llegar una etapa en la que se van a reunir nuevamente con el Concejo Municipal para delimitar Programas específicos, Proyectos Emblemáticos son los que se van a plantear y a los cuales se va a efectuar un monitoreo y seguimiento posterior en forma periódica, una o dos veces al año para analizar cómo se va en esta puesta en marcha del PLADECO. Se han delineado distintos ámbitos y sub-ámbitos para analizar como "Visión de Futuro", por lo que solicita que los Sres. Concejales se pronuncien al respecto.

ÁMBITO SOCIAL:

SUB-ÁMBITO: Infancia (rango de 0 a 17 años)

"ACTA ORDINARIA N° 28"

El Sr. Alcalde, expresa que siempre el término Infancia lo relacionan con los niños, ya que cuando ingresan a Enseñanza Media, se pierde la noción de infancia y se trasladan a otro estrato de edad.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que se efectúe una separación de Infancia hasta que los niños ingresen a 8° Año Básico, dejar a los jóvenes como adolescentes hasta la Enseñanza Media y los Adultos Jóvenes en otra etapa puesto que es muy amplio el rango entre los cero y los 18 años, habiendo una diversidad de cosas que se deben ver en esos grupos etarios.

El Sr. Alcalde, señala, que dentro de la Política Comunal de la Infancia, se ha fortalecido fuertemente la construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles a fin de atender a los niños en su primera etapa de vida, considerando que una buena formación al inicio, permite un buen crecimiento, habiendo 5 Jardines Infantiles y Salas Cunas nuevos para inaugurar. Agrega que hasta el año 2009, estaba considerado dentro de las políticas de la JUNJI la construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles pero este año, no está lo referido dentro de las Políticas de la JUNJI, por lo que le gustaría saber si ello está considerado en el PLADECO en términos de si se va a contar con recursos para dichos fines.

Don Néstor Contreras, indica que cuando se asocia el bienestar o el futuro de los niños de 0 a 15 años a la infraestructura disponible para acoger ya sea por un tema productivo es posible que así sea, pero se debe reflexionar que es lo que se va a entender por la visión del bienestar de la infancia y eliminar de alguna manera la dependencia a algunas reparticiones públicas que pueden ser transitorias, a objeto de que Angol pueda ser independiente a los cambios de Gobierno y al enfoque que se le dé a la Infancia.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que si se quiere analizar qué pasa con los niños, se debe tener en el contexto en que está la Comuna y que es transversal a todas las edades, como el hecho de que Angol es una Comuna pobre, por lo que hay muchos niños que ven sus derechos vulnerados en cosas básicas como la alimentación incluso la educación, además que es una Comuna que está marcadamente dividida por sectores urbanos y rurales, de tal forma que los accesos que tienen los niños del sector rural es distinto al urbano, como el hecho de llegar a los establecimientos educacionales, es una odisea, debiendo el Municipio invertir en transporte, pudiéndose observar que los colegios rurales han ido disminuyendo cada vez más su matrícula, que es un tema para el Municipio, en términos de poder brindar a esos niños mejores condiciones que tienen accesos y oportunidades distintas a los del sector urbano. Asimismo que hay un tema que no se ha abordado como Municipio, en cuanto a que hay comunidades mapuches, lo que se debe mirar desde el punto de vista preventivo y de cómo se puede ayudar a que los hermanos mapuches también tengan un acceso en mejores condiciones, ya que si en otros lados se piensa en Escuelas Multiculturales por qué en Angol, si existe la Comunidad Reducción Huequén, Chacaico, Trarulemu, "Juanita Huaiquil", "Colihuincatori" que han estado luchando por el rescate de sus tradiciones e incluso desde hace poco se cuenta con un Machi, por lo que considera que el Municipio debe buscar formas de favorecer una sana convivencia, puesto que en dichos sectores los Establecimientos Educacionales están muy deterioradas en términos de infraestructura, mala calidad del agua, a pesar que el Municipio a hecho esfuerzos para mejorar aquello; sin embargo, se requiere contar con un plan mayor en cuanto a favorecer el interés que tienen estas comunidades indígenas en rescatar sus tradiciones. Por otra parte, señala que se cuenta con pocos espacios públicos para los niños en general, excepto el Parque Ex Escuela Normal que es bastante visitado por los padres y los niños, pero en el resto de los sectores de la Comuna no existen estos espacios y en los que hay, se deben incluso retirar los juegos de las plazas porque están en malas condiciones, no existiendo una política de espacios públicos, tema que se debe rescatar como ciudad, pensando en los niños, en los adultos en que Angol aspira a ser una Comuna Saludable.

Don Néstor Contreras, señala que el tema de la multiculturalidad cruza los ámbitos de la Educación, Salud, Cultura, Artístico y otros ámbitos, por lo que estas opiniones se van a ir incorporando a la Ficha de Visión Comunal.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que hay un tema que es transversal a todos los grupos etarios que tiene que ver con la actividad deportiva, no habiendo en Angol muchos espacios públicos poblacionales como Gimnasios, habiendo solo un Gimnasio en la Comuna que es Municipal, por lo que la población se ha ido disgregando hacia otros sectores donde si bien es cierto hay algunas Multicanchas, se debe tener presente que Angol está inserto en un espacio geográfico con bastante lluvia, por tanto, hay muchas partes del año en que esas multicanchas no pueden ser utilizadas, de tal manera, que sería bueno considerar a futuro un par de gimnasios más en sectores poblacionales, no obstante que el Sr. Alcalde, tienen pensado realizar un proyecto en este sentido, pero debe ser algo que quede reflejado en el PLADECO, lo que no solo beneficiará la actividad física sino que permitirá entregar una mejor calidad de vida para la población, considerando que los Informes de salud, apuntan a que el sedentarismo es sobre el 90% en jóvenes y hasta la edad adulta, y es por ello que actualmente hay muchos problemas de salud, como obesidad, hipertensión arterial entre otros, que influyen en la calidad de vida, lo que se podría mejorar si se tuviera acceso en todos los grupos etarios a mejores espacios públicos para hacer deporte durante todo el año, por lo que se debe mirar a futuro con la construcción de espacios públicos deportivos que sean cerrados, mezclado con la actividad física en los

establecimientos educacionales, ya que actualmente se tiene 2 horas de Educación Física, pero sería conveniente contar además con 2 horas de deporte aparte a las referidas, a objeto de incentivar a los jóvenes a efectuar actividad física formativa, mezclando deporte y educación, ya que ambos van a permitir levantar los índices comunales. Agrega que Angol está haciendo un muy buen trabajo en atletismo, habiendo incluso recursos aprobados en el FNDR para construir una Pista Atlética Sintética y a pesar de las malas condiciones en que están los espacios deportivos comunales, Angol tiene Campeones Sudamericanos que son angolinos e incluso actualmente va un atleta angolino al Sudamericano a realizarse en Perú, habiendo estado el año pasado en el Sudamericano de Educador, por lo que en la medida que se mejoren espacios deportivos, van a surgir nuevas disciplinas que a la fecha no se practican. Asimismo, se está trabajando en el hockey y se va a retomar la práctica del Vóleybol, también los jóvenes están practicando bastante el ciclismo y están los skateboard que también requieren su espacio, lo que está pensando dentro de los proyectos que se pretenden realizar; sin embargo es el fútbol el deporte que es más practicado, puesto que es mucho más fácil jugarlo, pero se debe pensar en que hay que ampliar el abanico de oportunidades deportivas, de tal manera, que si los colegios tienen clases de Educación Física y además ofrecen diversas ofertas deportivas, los niños se van a motivar, pero también se debe ver el tema de contar con espacios deportivos para que los utilicen todo el año, ya que de otra forma no van a tener donde realizar sus prácticas deportivas.

El Sr. Alcalde, expresa que más allá de los resultados de elite que se puedan conseguir en deporte, el mejoramiento de la calidad de vida apunta a la actividad deportiva masiva y es por ello que se deben crear las condiciones para atender la necesidad masiva de la población e indica que actualmente hay proyectos de gimnasia aeróbica en varias Juntas de Vecinos, pudiéndose apreciar que las Sedes quedan chicas porque concurre mucha gente y es por ello que se puede afirmar que la necesidad de contar con infraestructura deportiva adecuada y en número suficiente es una realidad en la Comuna muy fuerte. Asimismo, manifiesta que están apareciendo prácticas físicas nuevas como los skeaters y niños que hacen acrobacias en bicicleta, quienes requieren contar con espacios adecuados.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que sería bueno, poder contar con un Complejo Deportivo que contase con distintos tipos de espacios deportivos para que los niños y jóvenes practiquen las distintas disciplinas que les llama la atención realizar. A su vez, expresa que es efectivo que el clima de Angol, limita la práctica deportiva, la que prácticamente se detiene en el mes de Abril y se retoma en el mes de Octubre aproximadamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que Angol no tiene Política de Infancia sino que se cuenta con una oficina que trabaja en aquello, pero no hay un espacio claro donde se diga que se atiende infancia, habiendo temas que tienen que ver con otras áreas que no se abordan directamente por el Municipio, no obstante que hay redes de apoyo como la OPD para los niños vulnerados en sus derechos. Estima que la Municipalidad debiera tener una oferta en esta área.

El Sr. Alcalde, expresa que están los Servicios para atender a los niños y jóvenes pero falta coordinación entre ellos, estos son OPD y PREVIENE, a lo que se suma la Oficina del Centro de Atención a la víctima.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que sería bueno contar con un trabajo permanente de oferta de actividades para los niños y los jóvenes como Talleres de Verano, en los que se podría trabajar como por ejemplo con Pintores de la comuna que son reconocidos internacionalmente, que han ofrecido realizar Talleres de Pintura, lo que no se ha podido concretar por el tema del terremoto, con lo que se puede observar que en el fondo no hay una política de abordaje desde el Municipio, la que se debiera implementar.

ADOLESCENCIA:

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que considerando lo transversal, que es deporte, recreación entre otros, hoy los jóvenes artísticamente son una generación distinta, a quienes se les había asignado un espacio porque hay muchas bandas que desean tocar, llega Carabineros y dejan de ensayar en sus casas porque molestan a los vecinos, no habiendo un espacio para ellos. Se necesita que los jóvenes puedan desarrollar sus habilidades artísticas en todas las disciplinas y que se habiliten espacios donde ellos puedan practicar y fomentar lo que ellos hacen.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se pensó en crear una Casa de la Juventud, pero por el terremoto no se pudo concretar. Cree que se debe pensar en la preparación para el futuro de los adolescentes y si hay algo que caracteriza Angol, es que hay un tremendo salto entre los chicos que terminan 4° Medio y los que siguen estudiando,, habiendo un número importante de jóvenes que se quedan con el 4° Medio, porque salir a estudiar afuera involucra un gasto enorme que no todos los padres pueden solventar, más aún, en el contexto que Angol es una Comuna pobre, por tanto se debe hacer un análisis profundo de la pertinencia de la Educación Técnica que se está prestando en Angol, que tipo de estudiantes se genera, que tipo de producto se está desarrollando y realizar un Diagnóstico y saber qué pasó con esos jóvenes en términos de si encontraron trabajos o no, teniendo la apreciación de que hay un número importante de jóvenes que habiendo

estudiado algo, están desocupados y es por ello que insiste en la necesidad de hacer una pertinencia de lo que se entrega en los Liceos Técnico Profesionales, puesto que no concibe que se siga impartiendo Ventas en el Liceo Comercial ya que es algo que en su momento fue pero actualmente hay otras necesidades, de lo que se desprende que no está en concordancia la educación con los requerimientos de la zona y de la comuna. Considera importante que se objetivice este tema, porque se nota que hay una brecha en estudios, tanto así, que hace poco se instaló el Centro de Formación Técnica “Andrés Bello”, que cubrió una oferta que actualmente no estaba; sin embargo, estima que se debe reorientar los Servicios Educativos y pensar el tema de la oferta universitaria que hay en Angol, la que según su percepción, no aporta mucho a la realidad local y es por ello que siente que en el tema de adolescencia hay muchos jóvenes dando vuelta, a quienes se les debe dar una oferta de Educación Superior pertinente y ser capaces de tener jóvenes preparados y ver qué tipo de profesionales necesitan las Empresas, en qué ámbito y de acuerdo a eso crear una oferta educativa, ya que en la medida que los jóvenes puedan insertarse en un buen trabajo van a poder tener un mejor futuro. Por otra parte y como una crítica constructiva, señala que la Oficina Municipal de la Juventud que funciona en Angol, elabora de eventos nada mas y que no tiene una política de la juventud, más que el impacto inmediato, donde tal vez se pudieran implementar una Feria Laboral para los Jóvenes o contar con Talleres para que se preparen en cosas técnicas, y es por ello que siente que se tiene una falencia importante en esa área.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se debe considerar qué es lo que los jóvenes quieren en oferta educativa, porque es efectivo que los jóvenes no saben qué hacer luego de finalizado el 4° Medio.

Don Néstor Contreras, informa que está considerado desarrollar una instancia de participación con los jóvenes.

El Sr. Alcalde, señala que hasta el nivel de 4° Medio, Angol cubre la necesidad puesto que la oferta educacional es acorde para una Comuna de 50.000 habitantes y los colegios de Enseñanza Media abarcan la cobertura y la necesidad que existe e incluso hay Establecimientos de Enseñanza Media que han ido bajando sus cursos porque los alumnos han ido disminuyendo, lo que ha perjudicado al sistema en lo económico. Agrega que el problema se crea en el tema de la oferta de la Enseñanza Superior, dado a que Angol no tiene Universidad, habiendo sólo 2 Centros de Formación Técnica en la Comuna, ellos son el “Teodoro Wickel” y “Andrés Bello”, por lo que no hay carreras universitarias, lo que implica una desmotivación para los alumnos egresados de Enseñanza Media que por un tema de recursos no pueden continuar sus estudios a pesar de que muchos de ellos tienen la capacidad para hacerlo, de tal forma, que se adolece de una oferta universitaria. A su vez, hace presente que la Universidad de la Frontera, atacó fuertemente la parte frutícola y agroindustrial, pero llegó un minuto en que esas carreras técnicas ya no eran tema. También se pensó en impartir la carrera de Enfermería, que tiene una alta demanda y que es una carrera que tiene la posibilidad de que el alumno estudie 2 años en Angol y luego efectúe la parte clínica en Temuco, pero tampoco prosperó esa idea. Por otra parte, cuando se comenzó a hablar de la formación de los Profesores, Angol es una de las comunas más longevas a nivel educacional de Chile, habiendo el promedio más alto en edad de los docentes que están en ejercicio, tanto así que para el año 2011, se necesitaría más de M\$600.000.- para cancelar las Indemnizaciones de todos los docentes que deberían jubilar, cifra inalcanzable para este Concejo Municipal. Es por ello, que se comenzó a pensar en la posibilidad de generar profesores universitarios, lo que impartió por unos años la Universidad de la Frontera; sin embargo, emergieron los cursos de regularización de estudios durante los días sábados y terminó con la intención que se tenía, no obstante, ahora se puede retomar esa posibilidad dado a que los cursos de regularización no se siguen impartiendo en ninguna Universidad de Chile y viendo la necesidad de profesores que se va a tener de aquí a 5 años más, esperando que sean docentes con especialización.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que no sólo se debe pensar en que la Universidad va a generar profesionales para la comuna, sino que se tiene que ver la posibilidad para que jóvenes puedan seguir estudiando y trabajando fuera de la Comuna. Estima que los Centros de Formación Técnica pueden cubrir una necesidad comunal y regional, pero la Universidad tiene que tener un sentido en impartir carreras para que los alumnos puedan estudiar en su Comuna y no fuera, porque sus condiciones económicas no se lo permiten, a diferencia de estudiar en Angol una carrera como por ejemplo Enfermería, teniendo campo clínico en la Comuna, incluso no siendo necesario que vayan a hacer cosas fuera de Angol, ya que a futuro se va a contar con un Hospital con mejores condiciones del que había, asimismo, se cuenta con los CESFAM, de tal manera que el campo clínico está en Angol para que los alumnos puedan realizar sus Prácticas Profesionales.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que tal como lo ha manifestado el Sr. Alcalde, la demanda de los 4° Medios está completa, pero no comparte su visión en cuanto a la calidad de la educación que reciben los jóvenes para tener acceso a la Enseñanza Superior, porque en el caso del Liceo de Hombres prepara solo uno o dos cursos para que los alumnos vayan a la Universidad y el resto va sólo a sacar el 4° Medio y si estos jóvenes son de escasos recursos no van a tener posibilidad de seguir estudiando fuera y si algunos alumnos han podido seguir estudiando en la Universidad es porque han quedado en buenos cursos o fueron apoyados

con Preuniversitarios, no porque la Enseñanza Local sea de calidad como para que permitir que los alumnos queden en la Universidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es un tema que pasa por oportunidades, porque aquel estudiante que no tiene recursos, sabe que debe preocuparse de terminar su 4º Medio, puesto que por su situación económica le va a resultar muy difícil seguir estudiando en la Universidad y si Angol cuenta con oferta educativa, lo podría hacer en su ciudad.

El Concejal Américo Lantaño, estima que se debe dar orientación a los padres de los alumnos, desde que estos cursan 7º Año Básico hasta la Enseñanza Media, lo que es fundamental para que puedan seguir estudiando en la Enseñanza Superior

El Sr. Alcalde, expresa que también se debe ver el promedio de estudios que tienen los padres de los alumnos en la Comuna, factor a considerar, para que éstos puedan dar la orientación referida a sus hijos, a través del fortalecimiento de los padres.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que habiendo profesionales de calidad, se podría tener empresas que quisieran invertir en Angol, no debiéndose olvidar que esta Comuna tiene buena fama como Normalistas. Agrega que Angol podría ser un polo de desarrollo importante para atraer gente de otras Comunas, ya que el aporte laboral que genera la educación es muy importante. Hace presente que le gustaría que Angol tuviera educación universitaria de calidad.

El Sr. Alcalde, señala que se debe pensar en qué se puede hacer con el niño que egresó de 4º Medio y no tiene más expectativas o que su capacidad no se lo permite, lo que es preocupante, porque hay una gran cantidad de jóvenes que buscan trabajo sin ningún oficio. Agrega que los Establecimientos Educativos que imparten la Carrera Técnico Profesional, desde hace algunos años fue direccionando su formación como en el caso de los egresados de Ventas del Liceo Comercial, donde ya no se trata de un vendedor, sino que es un profesional de 4º Medio que puede ejercer en un área de la Administración Pública en computación porque se fueron modernizando los perfiles, creando un profesional de Enseñanza Intermedia no cuadrado. Asimismo indica que la computación fue abriendo muchos caminos a estos jóvenes, pero aún así, echa de menos la instancia de qué es lo que se puede hacer con el alumno que se quedó con el 4º Medio, desconociendo si el camino es la capacitación o incentivarlos a hacer cursos de Mecánica o Electricidad, entre otros oficios; sin embargo, hoy se puede ver que los cursos que se dictan a través del SENCE, ponen ciertas exigencias como ser Jefe de Hogar, pero los jóvenes no califican para ingresar a esos cursos y es por ello que se deben buscar los espacios para que esos jóvenes puedan lograr competencias para defenderse en el campo laboral.

Don Néstor Contreras, comenta que ha podido percibir que viene mucha gente de afuera a ocupar puestos de trabajo en Angol, lo que no implica ser localista; sin embargo, se le quita espacio a jóvenes que teniendo las mismas capacidades pero no cuentan con los títulos, se quedan sin la posibilidad de acceder a ese tipo de cargos, siendo a su juicio conveniente velar por lo que lo que el joven quiera estudiar le permita ejercer en su comuna y no venga gente de afuera a ocupar ese espacio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se ha tenido cuidado en lo que no hay Concurso para privilegiar a la gente de la Comuna; sin embargo, cuando los Concursos son Públicos no hay nada que hacer.

ADULTO MAYOR:

El Sr. Alcalde, expresa que una de las fortalezas que tiene Angol, es el programa del Adulto Mayor, habiendo una cantidad importante de Clubes de Adultos Mayores activos con muy buena organización, a tal punto que como Concejo Municipal se está generando el proyecto Construcción de la Casa de Atención del Adulto Mayor Autovalente, a fin de que cuenten con un espacio digno donde vivir, lo que ha motivado al Concejo Municipal, precisamente por lo que ocurre con ellos en la Comuna. Por otra parte, indica que Angol es una ciudad que es barata para vivir, tiene un buen clima que permite que los adultos mayores vivan bien.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que los Adultos Mayores no son el grupo etario más numeroso, sino que los adolescentes. Agrega que en general Angol tiene una entrega de servicios muy asistencialista, porque si bien es cierto que los Adultos Mayores son participativos, también es cierto que se debe dar otro paso como es hacer más activos a los adultos mayores, que se inserten laboralmente y que ocupen su tiempo y que surjan programas para que tengan otro tipo de actividades porque no es suficiente que solo que se reúnan a tomar el té, por tanto, se debe dar una nueva mirada al desarrollo urbanístico de la ciudad pensando en los adultos mayores, como es el tema de los eventos en las calles, problemas de baldosas, subidas de algunos lugares, no habiendo una Ordenanza que aborde esos aspectos, pudiéndose observar bastantes accidentes de los adultos mayores que se ven afectados por la falta de mejoramiento en la parte urbanística.

El Sr. Alcalde, expresa que Angol carece de espacios de esparcimiento para los adultos mayores, a fin de que no solo vayan a la plaza o al parque.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que urbanísticamente la ciudad sea más acogedora para los adultos mayores y generar espacios deportivo recreativos para que puedan salir a pasear con seguridad.

MUJERES :

La Concejal Andrea Parra, señala que en el tema de las mujeres hay mucho que hacer, habiendo mucha debilidad respecto a la mujeres, dado a que hay muchas dueñas de casa, Jefas de Hogar, Temporeras, mujeres con muchos hijos y embarazo adolescente, las que están muy desprotegidas. Informa que el Sr. Alcalde, está en la licitación de la Casa de la Mujer, pero se debe juntar un poco la oferta y hacer un diagnóstico por cuanto también se observan bastantes mujeres afectadas por violencia intrafamiliar, mucha convivencia, problemas con pensiones de alimentos y es por estos y otros temas que se deben abrir espacios para las mujeres, quienes tienen poca capacitación, además de realizar un trabajo fuerte en autoestima.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que las salas cunas son fundamentales para el desarrollo de las mujeres porque les permite trabajar, como en el caso de las Temporeras.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay mucha mujer desamparada, que no encuentra el apoyo que necesitan quienes además son muy vulnerables, también hay una gran cantidad de mujeres abandonadas con hijos y tienen que enfrentar la vida solas. Agrega que la Comuna dentro de su organización interna tiene mujeres temporeras, jefas de hogar, emprendedoras y por eso nace esta idea de crear un espacio para ellas, porque si hacen un taller lo hacen en la casa de la Presidenta, no habiendo espacios para que realicen sus actividades, situación que va a cambiar con este proyecto.

La Concejal Andrea Parra, señala que las mujeres del sector rural están más fortalecidas y organizadas que en el sector urbano, son sostenes de su hogar, cuentan con Talleres Laborales, son productoras de ají, verduras, de tal forma que son autovalentes, pero la mujer urbana es más vulnerable, no cuenta con espacios propios y se complican mucho con la crianza de los niños, a pesar de que hay preocupación por ir mejorando el tema de las Salas Cunas, también hay un tema de desarrollo personal que se tiene que revisar. Agrega que hace tiempo se cerró un Centro de Violencia Intrafamiliar porque terminó colapsando ya que no daban abasto para atender todos los casos de violencia intrafamiliar, es por ello que se debe desarrollar a las mujeres en ese ámbito y que tiene que ver con capacitación, autoestima y un espacio propio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Municipio está preocupado del tema, dado a que se han conformado Programas de Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Temporeras, siendo el problema, que se trabaja con las mujeres que están inscritas, siendo lo más preocupante, las mujeres que están en la casa, donde hay un problema más fuerte de autoestima, lo que pudo apreciar en un taller del Programa Puente donde las mujeres se quebraron y comenzaron a llorar rápidamente, por lo que se dio cuenta de la debilidad emocional y psicológica que tienen muchas mujeres.

SEGURIDAD CIUDADANA:

El Sr. Alcalde, informa que existe una Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana que cuenta con un equipo multidisciplinario, compuesto por psicólogos, asistentes sociales, abogado, mediadores entre otros profesionales y también cuenta con el Plan Cuadrante.

Don Néstor Contreras, consulta cómo está preparada la ciudadanía en temas de emergencia, como con lo que pasó con el terremoto y no tan asociado al tema de la delincuencia, ya que a su juicio se debería considerar ese otro elemento que tiene que ver con seguridad.

El Sr. Alcalde, expresa que en ese sentido se debe trabajar todavía ya que se observó descoordinación en el tema del terremoto.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que se debe fortalecer un programa a través de las Organizaciones Sociales, a objeto de que la comunidad esté preparada para enfrentar distintas emergencias y contar con un plan de contingencia.

El Sr. Alcalde, estima que es un desafío que se debe enfrentar porque todo lo que ocurrió con el terremoto fue mediático, pudiéndose observar en esos momentos que toda la gente se volcó a las calles a ayudar, como las organizaciones, los empresarios, el personal del Hospital que evacuó rápidamente a toda la comunidad hospitalaria, desconociendo si ello fue motivado por la inercia o por algún plan que se puso en marcha.

ORGANIZACIONES SOCIALES:

El Sr. Alcalde, informa que el desafío actual son los Presupuestos Participativos, lo que se está viendo e informa que los espacios para las Organizaciones Sociales están, habiendo una gran cantidad de ellas que están funcionando bien, e incluso habían algunas que no estaban vigentes y que ahora están activas como es el caso de algunas Juntas de Vecinos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se debe normar el tema de las Juntas de Vecinos, porque grupos pequeños de personas quieren crear sus propias Juntas Vecinales y es en estos casos donde el Municipio va a tener que intervenir, para definir las Juntas Vecinos por sectores.

El Sr. Alcalde, señala que una cosa es que tengan la intención de crear sus propias Juntas de Vecinos y otra muy distinta es que se vaya a otorgar la autorización para ello, dado a que los territorios de las Juntas de Vecinos están establecidos dentro del Plan Regulador Comunal, pudiendo estos grupos conformar Comités de Adelanto pero siguen perteneciendo al territorio donde están funcionando las Juntas de Vecinos.

La Sra. Angélica Courbi, hace presente que entre los Dirigentes Sociales, hay bastantes problemas de formación y de información de éstos, habiendo dado bastante resultado en otras comunas, las Escuelas para Dirigentes, lo que se podría implementar en Angol, dado a que hace mucha falta.

CULTURA:

El Sr. Alcalde, informa que Angol es una Comuna eminentemente folklórica, a tal punto que las Agrupaciones Folklóricas y los Conjuntos Folklóricos no se encuentran en ninguna comuna de Chile en cuanto a cantidad y calidad, debiéndose buscar una herramienta para fortalecer esta área a través de la Educación.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Área Cultural, es un área que tiene dos caras de la moneda, por un lado hay muchos exponentes culturales espontáneos, en términos de que se han desarrollado muchos Grupos Folklóricos, de Danza, en Pintura, Música entre otras disciplinas, pero falta el aglutinamiento, siendo esta una de las áreas más falentes del Municipio, requiriéndose la formación de un Equipo de Trabajo, habiendo un solo Encargado, que no ha favorecido la organización de la cultura e incluso hay un quiebre entre las organizaciones y esta persona, tema que es necesario abordarlo objetivamente y buscar un equipo de trabajo que se acerque a las Organizaciones. Agrega que le gustaría ver en Angol una planificación, donde se muestre lo que tiene la Comuna y toda la gente tenga acceso a ocupar, por ejemplo, las dependencias del Departamento de Cultura y puedan grabar sus creaciones en el Estudio que existe, no habiendo un favorecer las actividades culturales en el Municipio. Por otra parte, hace presente que el Festival Folklórico "Brotos de Chile" es un patrimonio cultural, pero nunca se han podido poner de acuerdo en lo que se espera del evento para el futuro, debiéndose conversar el destino del festival. Estima que sería importante que el PLADECO abordara qué es lo que se quiere del Brotos de Chile como patrimonio de Angol y del País.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que sería bueno saber qué va a pasar con el Centro Cultural que se está construyendo y que de alguna manera va a permitir ordenar el tema de la cultura, siempre y cuando exista un equipo trabajando en Cultura que lo permita, puesto que hay un sinnúmero de actividades culturales en la comuna que se pueden potenciar aún más, por lo que tiene muchas expectativas al respecto.

El Sr. Alcalde, expresa que Angol tiene un arraigo cultural que no se puede perder, contándose con Premios Nacionales en Arte, Literatura, Historia que han sido angolinos, lo que enorgullece a la Comuna, pero también se debe fortalecer lo que viene hacia adelante, siendo indudable que al quemarse el edificio donde funcionaba la oficina de Extensión Cultural, se produjo un debilitamiento muy fuerte en el aspecto cultural, de tal forma que con el nuevo edificio se debe recuperar el arraigo que existía, para lo que se tendrán que formar equipos que sea necesario porque Angol es una Comuna que ante actividades de buena calidad, responde, no habiendo términos medios.

Don Néstor Contreras, consulta si en Angol, existen colonias que hayan transmitido su cultura a la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que existe una cultura árabe importante que es muy cerrada, quienes no han traspasado su cultura, sino que la han manejado en su propio círculo.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que esta colonia, está dedicada al comercio, pero no efectúan actividades propias de su costumbre.

La Concejal Andrea Parra, expresa que en Angol, hay bastante sentimiento de chilenidad y se practica bastante la cueca, dado a que existen muchos Grupos Folklóricos.

Don Néstor Contreras, consulta respecto a cuanto tiene Angol de la cultura mapuche.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que la comunidad mapuche está transculturizada, pero a su vez han iniciado un proceso de rescate de sus tradiciones a través de sus agentes culturales, lo que no se ha percibido porque es algo muy reciente, por tanto estima que en ese sentido se debe abrir un espacio de desarrollo, más aún, en el sector de Trarulemu se está realizando una Muestra Gastronómica Mapuche desde hace un par de años, pudiendo apreciar que los mapuches tienen una avidez enorme de recuperar su cultura y sus tradiciones.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que es angolino y ha podido apreciar que el tema cultural en la Comuna no va por el lado mapuche, sino que por el lado de la Cordillera Nahuelbuta, a través del carbonero, el huaso gañán, siendo el tema mapuche más para otras comunidades, desde el punto de vista cultura, aún cuando es cierto que existen comunidades mapuches aledañas, no podría definir cual es el porcentaje de gente mapuche, sólo podría indicar que el Liceo "Enrique Ballacey" tiene un 10% de estudiantes mapuches de un universo de 700 alumnos, entre los cuáles se cuentan alumnos que vienen de Purén, de Los Sauces y otras comunas aledañas. Agrega que es discutible el tema del resurgimiento de la cultura mapuche porque pueden ser apreciaciones personales e incluso hay mapuches que no están interesados en su cultura, ya que se sienten más bien chilenos que mapuches, dándoles lo mismo la problemática que existe en la actualidad y prefieren seguir haciendo su vida normal como población rural de la Comuna.

La Concejala Andrea Parra, señala que no coincide con lo expuesto por el Concejala Ricardo Guzmán e indica que no se trata de cerrar los espacios a tener una identidad solamente con el tema de los huasos o de la Cordillera, ya que cuando se mira un Plan de Desarrollo Comunal, no se debe pensar solo en las mayorías sino que se deben generar los espacios para las minorías, que permitan que éstas se expresen, siendo lo real que existen comunas mapuches que deben ser consideradas dentro del desarrollo y del quehacer comunal debiéndose abrir un espacio cultural a una cultura que es parte nuestra y que se vive muy de cerca.

El Concejala Ricardo Guzmán, aclara que no ha dicho que se cierre los espacios a los mapuches, sino que ha expresado que la identidad de esta zona tradicionalmente no ha sido mapuche.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que el tema mapuche no se ha dado y que las comunidades mapuches trabajan su cultura en sus propios sectores y no lo han mostrado a la comunidad y si se ha dado, ha sido en menor escala, pero que existe es un hecho, debiéndose dar la apertura que corresponde.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que también está de acuerdo en abrir la puerta al mapuche, pero coincide con el Concejala Ricardo Guzmán, en términos de que el tema cultural va más por el lado huaso, no obstante que es efectivo que existen comunidades mapuches, pero son minoría.

El Concejala Ricardo Guzmán, señala que los chilenos de origen mapuche son menos en Angol que en otras partes.

El Sr. Alcalde, estima que se han generado espacios suficientes para que los mapuches muestren su cultura, e incluso se les han efectuado aportes cuando algunas comunidades lo han requerido.

Don Néstor Contreras, expresa que van a incorporar a su estudio las distintas opiniones de los Sres. Concejales y propone que lo que resta por analizar, sea retroalimentado a través de una Ficha de Visión Comunal que será remitida a los Sres. Concejales para tales efectos, la que agradecerá sea reenviada oportunamente.

El Sr. Alcalde, informa que el día Viernes se va a efectuar una nueva Jornada de Trabajo de Habilidades Organizacionales Directivas con Funcionarios Municipales en la Sede, UFRO de 10:00 a 18:00 horas. para realizar un análisis del PLADECO, actividad a la que invita a participar a los Sres. Concejales.

Don Álvaro Bello, profesional de apoyo, agradece al Concejo Municipal sus opiniones y manifiesta que esperan que este sea un instrumento que se pueda aplicar a la realidad comunal, estando prestos a atender las consultas e inquietudes de los Sres. Concejales.

Don Néstor Contreras, informa que en la Jornada efectuada con el Equipo Gestor Municipal, se ha decidido dividir la comuna en territorios, siendo todos los temas transversales al sector rural, no así en la zona urbana donde los temas van a ser temáticos y se va a invitar a participar a la comunidad en general, entre las que se consideran las distintas Organizaciones que existen en la Comuna, de acuerdo a las áreas que se vayan trabajando, lo que es aplicable en el tema medioambiental, educación y salud, entre otros. Agrega que se están agendando los distintos talleres y se va anexas el Taller de Presupuestos Participativos.

El Sr. Alcalde, agradece esta Jornada de Trabajo, la que ha sido muy interesante.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA : La Presidenta de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Andrea Parra, informa que se reunieron el día 29 de Septiembre en la Sala de Sesiones, oportunidad en la cual se fijó la fecha de postulación al Premio Municipal de Arte, esto es desde el 4 al 15 de Octubre de 2010, acordándose además efectuar una reunión el día Jueves 21 de Octubre con los Jurados del Premio.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que es probable que se esté cometiendo un error como Concejo Municipal respecto al Reglamento del Premio Municipal de Arte en lo que se refiere al Jurado, porque según lo que entiende el Jurado debe estar conformado por la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, y el resto del Jurado (4 personas) deben ser Premios Municipales de Arte de las distintas manifestaciones, por lo que a su juicio se está cometiendo un error, ya que en este caso no se está evaluando la calidad de la Música, sino que lo que se debe evaluar es la trayectoria y aporte de los postulantes en la Comuna, lo que no va a saber un experto de afuera a menos que esté preocupado del tema, por lo que siente que se está perdiendo con el cambio aprobado por el Concejo Municipal, el objetivo del Premio Municipal de Arte.

El Sr. Alcalde, señala que el Acuerdo de Concejo de haber modificado la conformación del Jurado, es porque a través del tiempo se han podido dar cuenta, de que este año corresponde Música, pero con todo el respeto que merecen los Premios Municipales de otras disciplinas, su opinión en cuanto a Música no ve que tenga una trascendencia y es por eso que se acordó buscar jurados especialistas en el tema a premiar. En cuanto a la calidad de los postulantes, ello va a estar reflejado en el Currículum que presenten.

El Concejal Ricardo Guzmán, insiste en que en ese sentido es donde se va a cometer un error, porque no se va a premiar la calidad del artista, sino que la trayectoria que han tenido y el aporte que han significado para la Comuna. Agrega que personalmente no estuvo de acuerdo con que se haya otorgado el Premio Municipal de Arte al Grupo "Quelentaro", porque han estado fuera de la Comuna por mucho tiempo y no han retribuido en nada a la Comuna, más aún se negaban a venir hasta Angol cuando se les invitaba a participar del Festival Brotes de Chile.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no coincide con ello, puesto que "Quelentaro" ha dado a conocer Angol fuera de la Comuna porque eran angolinos.

El Concejal Ricardo Guzmán, estima que el Reglamento se debiera mantener en los mismos términos que en su origen, donde los Premios Municipales de Arte, reconocían a sus pares.

El Concejal Patricio Guzmán, solicita saber qué es lo que se va a medir con el Premio Municipal de Arte.

El Sr. Alcalde, aclara que se mide además de la trayectoria, la calidad

COMISION TURISMO: El Presidente de la Comisión, Concejal Rodrigo Bayo, informa que se reunió la Comisión con los Técnicos del Departamento de Turismo, surgiendo la inquietud respecto al por qué la Municipalidad de Angol no forma parte de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, lo que podría originar muchos proyectos que se pudieran presentar como Comuna Turística.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en el mes de Agosto, se efectuó en la Comuna de Concón un Curso de Proyectos, donde Angol no pudo participar por no ser parte de la Asociación de Comunas Turísticas e incluso se comentó que a través del Fondo Común Municipal ingresa un aporte al Municipio por ser Comuna Turística, con lo que podría pagar la cuota que corresponda para ser parte de la Asociación referida.

El Presidente de la Comisión, Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que se pretende también instalar letreros en Los Angeles y Collipulli, financiado con el aporte de la Municipalidad y de los Empresarios donde se invite a visitar Angol a través de la señalética correspondiente, más aún, se presentó en la reunión un Informe que a su vez fue presentado el año 2009 que fue enviado a Vialidad y a la fecha no se ha tenido respuesta al respecto y es por ello que la Comisión solicita que se reenvíe esa información a fin de que se cumpla lo requerido y se implemente.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se conversó el tema en su oportunidad y se informó que ese tema era resorte del Ministerio de Obras Públicas.

El Presidente de la Comisión, Concejal Rodrigo Bayo, consulta por el horario del guardia de la plaza "7 Fundaciones".

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que la preocupación pasa por que se está remozando el kiosco y se supone que hay guardias para cuidar la plaza, además que se debiera ver la forma de contar con un sistema

de cierre diferente para que la gente no tenga acceso al segundo piso, puesto que es un riesgo para la misma gente por los enchufes y cables eléctricos que hay en el lugar. A su vez, sugiere conversar con la gente del Regimiento después de las retretas del Bicentenario que acapararon la atención del público y volver a utilizar el kiosco los días Domingos no solo con la Banda del Ejército, sino que permanentemente durante los fines de semana, haya alguna Agrupación Folklórica o algún Grupo Musical distinto que dé vida a la Plaza.

El Sr. Alcalde, manifiesta estar de acuerdo con lo señalado.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Ratificación de Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 22.09.2010 en que se aprobó la propuesta de Proyectos Deportivos Año 2010, priorizados por la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal, por un monto total de \$10.224.500.-.

ACUERDO N° 452

- El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 22.09.2010 en que se aprobó la propuesta de Proyectos Deportivos Año 2010, priorizados por la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal, por un monto total de \$10.224.500.- cuyo detalle se indica:

N°	INSTITUCION	APORTE APROBADO
1.	RAID CLUB ANGOL NAHUEL BUTA 4 X 4	\$200.000.-
2.	CLUB DE CAZA Y PESCA "LOS ZORROS"	\$100.000.-
3.	CLUB DEPORTIVO "EL CONDOR"	\$100.000.-
4.	ASOCIACIÓN DE CAZA Y PESCA Y LANZAMIENTO	\$200.000.-
5.	CLUB DEPORTIVO "BUENOS AIRES"	\$100.000.-
6.	CLUB DEPORTIVO "JAVIERA CARRERA"	\$100.000.-
7.	CLUB DEPORTIVO "HUEQUEN"	\$100.000.-
8.	CLUB DEPORTIVO "O'HIGGINS"	\$100.000.-
9.	CLUB DEPORTIVO "AIRSOFT ANGOL"	\$200.000.-
10.	CLUB DEPORTIVA "ESCUELA NOCTURNA"	\$100.000.-
11.	LIGA DEPORTIVA "EL RETIRO"	\$400.000.-
12.	UNION DE CLUBES DE RAYUELA "LOS CONFINES"	\$100.000.-
13.	CLUB DEPORTIVO "FUNAKOSHI ANGOL"	\$100.000.-
14.	CLUB DEPORTIVO "UNION Y LA FUERZA"	\$\$100.000.-
15.	ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS "SENIOR"	\$700.000.-
16.	CLUB DEPORTIVO "ENERGIS INTERNOS"	\$124.500.-
17.	CLUB DEPORTIVO "INDEPENDIENTE UNIDO"	\$100.000.-
18.	CANAL DEPORTIVO LABORAL DE ANGOL	\$1.000.000.-
19.	ASOCIACIÓN BÁSQUETBOL DE ANGOL	\$400.000.-
20.	CLUB DEPORTIVO "MAGISTERIO DE ANGOL"	\$100.000.-
21.	"CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LA UNIÓN"	\$100.000.-
22.	AGRUPACIÓN "LIGA DE FUTBOL RURAL BUENOS AIRES"	\$600.000.-
23.	CLUB DEPORTIVO "EX ALUMNOS LICEO COMERCIAL"	\$100.000.-
24.	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ANGOL	\$700.000.-
25.	CLUB DEPORTIVO FEMENINO "FENIX"	\$100.000.-
26.	AGRUPACIÓN DEPORTIVA FEMENINA DE ANGOL	\$500.000.-
27.	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "ESCUELA ESPAÑA"	\$200.000.-
28.	CLUB DEPORTIVO "REPÚBLICA ALEMANA"	\$100.000.-
29.	CLUB DEPORTIVO "LEGIÓN MILITAR"	\$100.000.-
30.	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "NORTE Y SUR"	\$100.000.-
31.	CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD LOS CONFINES"	\$100.000.-
32.	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "JUVENTUS"	\$100.000.-
33.	CLUB DEPORTIVO "ESTRELLA LOS LAGOS"	\$100.000.-
34.	UNION COMUNAL DE CLUBES FEMENINOS	\$450.000.-
35.	CLUB DEPORTIVO "VIALIDAD MALLECO "	\$200.000.-
36.	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL HOSPITAL	\$100.000.-

37.	CLUB DEPORTIVO FEMENINO "LAS PRINCESAS"	\$100.000.-
38.	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE ITRAQUE	\$100.000.-
39.	CLUB DEPORTIVO "PROGRESO"	\$100.000.-
40.	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL	\$250.000.-
41.	CLUB DEPORTIVO "CHACAICO"	\$100.000.-
42.	ESCUELAS POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES	\$1.000.000.-
43.	COMITÉ "AMIGOS DEL FUTBOL"	\$100.000.-
44.	CLUB DEPORTIVO "LAS ACEQUIAS"	\$100.000.-
45.	CLUB DEPORTIVO "BARRIO INDUSTRIAL"	\$100.000.-
46.	CLUB DEPORTIVO CULTURAL "LA FRONTERA"	\$100.000.-
47.	CLUB DEPORTIVO ALEMANIA SENIOR	\$100.000.-
	TOTALES	\$10.224.500.-

El Sr. Alcalde, informa que las subvenciones deportivas serán entregadas el día Viernes a las 19:30 horas en el Gimnasio del Liceo Comercial.

- Oficio N° 1957 del Director del Departamento de Educación Municipal, en que se remiten 8 copias digitalizadas en cd. de la edición de evaluación del PADEM Año 2011.

La Concejala Andrea Parra, solicita analizar esta información en Comisión de Educación y Cultura, durante la próxima semana, a las 17:30 horas (día por definir)

- Ord. N° 1.909 de la Dirección de Educación Municipal, de fecha 21.09.2010 que dice relación con Informe de la primera remesa del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM) año 2010 que contiene la Rendición de Cuentas respectiva, correspondiente al 50% del total de los recursos asignados, por un monto de \$82.408.479.- Se requiere el Acuerdo de Concejo respectivo para agilizar la solicitud de la segunda remesa y concretar el resto de las iniciativas.

El Sr. Alcalde, solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas indicada para proceder a rendir el FAGEM y requerir la segunda remesa, quedando un saldo de M\$51.000.-

ACUERDO N° 453

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la Rendición de Cuentas de la primera remesa entregada por el MINEDUC, correspondiente al 50% del total de recursos asignados, por un monto de \$82.408.479.- del Programa del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación.**
- Ord. N° 348 de la Directora del CESFAM Alemania, Sra. María Teresa Torres, de fecha 06.10.2010, en que solicita autorización para realizar Modificación Presupuestaria por un monto de M\$2.800.- a objeto de adquirir un nuevo sillón dental.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que esa petición debió derivarse al Director del Dpto. de Salud antes de pasar por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, sugiere que el tema lo analice la Comisión Salud, antes de ser aprobado por Concejo.

La Concejala Andrea Parra, señala que se debiera cumplir con la formalidad, y que la Nota sea emitida desde el Departamento de Salud Municipal, con el visto bueno del Director de Salud Municipal.

ACUERDO N° 454

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Ud. Informe al Director de Salud, relativo a solicitud de Modificación Presupuestaria por M\$2.800.- requerida por la Directora del CESFAM Alemania, para la adquisición de un nuevo sillón dental.**
- Memorandum N° 060 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 22.09.2010, que dice relación con solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Chorrillos N° 948 para ubicar en Villa El Parque, calle La Manzana N° 95 de Angol, a nombre de la Sra. **UBERLINDA CEA CEA.**

ACUERDO N° 455

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Chorrillos N° 948 para ubicar en nuevo domicilio de Villa El Parque, calle La Manzana N° 95 a nombre de la Sra. UBERLINDA CEA CEA.**
- Memorándum N° 063 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 05.10.2010, que dice relación con solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 3737 de esta ciudad a nombre de doña **LOLITA PATRICIA LAGOS MELLA**. Se adjuntan los Informes favorables de la 1° Comisaría de Carabineros, Dirección de Obras Municipales y Seremi de Salud. Informe de la Dirección Regional de Turismo de la Región de la Araucanía con observaciones y Ordinario N° 17 de la Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos, con observaciones.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que la petición obedece a un traslado de Patente vigente y no a una Patente nueva, de tal forma que no tenía por qué haber ido a la Dirección Regional de Turismo.

El Asesor Jurídico, Sr. John Erices, indica que SERNATUR se pronuncia en relación a la infraestructura que se va a destinar para la explotación de la Patente y en el tema de los Restaurantes de Turismo, se exige que se genere un espacio de incentivo al Turismo.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el local está funcionando clandestinamente con niñas colombianas, lo que ha originado molestias en los vecinos, por cuanto se forman escándalos al interior del local.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que ese tipo de patente establece la de Cabaret.

El Asesor Jurídico, informa que la Patente referida, permite tener Restaurante, Cabaret y Cantina.

La Concejal Andrea Parra, señala que es irregular que el local esté funcionando sin Patente, debiéndose fiscalizar el local.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si hay un Informe negativo, no se puede aprobar el traslado solicitado.

ACUERDO N° 456

- **El Concejo Municipal, acuerda rechazar la solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 373 de Angol, a nombre de doña LOLITA PATRICIA LAGOS MELLA, en atención a Informe emitido por la Dirección Regional de Turismo de la Araucanía en que se establece que el local no constituye una oferta turística singular y destacada, por tanto considera que no es recomendable conceder la "Patente de Restaurante de Turismo" y al Informe emitido por la Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos, en que se establece que no se autoriza por estar en proceso de reactivación la Junta de vecinos N° 9 "Villa Alegre".**
- Nota de la Pdta. Del Centro de Padres y apoderados del Jardín Alternativo "Los Pinitos" del sector Las Acequias, de fecha 22.09.2010, en que solicitan la cancelación de los meses de enero y Febrero de 2010, pendientes de pago por la suma de \$120.000 (2 meses) ya que el Jardín funciona todo el año.

El Sr. Alcalde, informa que la solicitud la presentaron en el mes de Marzo, por tanto el Concejo Municipal aprobó la cancelación del arrendamiento del Jardín, a contar de ese mes, razón por lo que ahora solicitan que se entregue la diferencia que estarían adeudando. Por otra parte, señala que están al día en la cancelación del agua, hecho que había condicionado la entrega del aporte en su oportunidad.

ACUERDO N° 457

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$120.000.- al Jardín alternativo "Los Pinitos" del sector Las Acequias, a objeto de cancelar los meses de Enero y Febrero de 2010, pendientes de pago a la fecha, en atención a que el Jardín funciona durante todo el año.**
- Nota de la Junta de Vecinos N° 16 "Villa Huequén" de fecha 04.10.2010 que dice relación con solicitud de aporte de \$200.000.-para la celebración del Bicentenario, lo que permitirá el

financiamiento de las actividades artísticas y recreativas programadas durante los días 09, 10 y 11 de Octubre de 2010.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$100.000.-

ACUERDO N° 458

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a la Junta de Vecinos N° 16 “Villa Huequén” para solventar actividades programadas con motivo de la conmemoración del Bicentenario a realizarse durante los días 09, 10 y 11 de Octubre de 2010 en la Plaza de la Villa.**
- Nota de la Ecónoma del Estudiantado “Santa Catalina de Siena” perteneciente al Instituto “Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará” de fecha Octubre de 2010, que dice relación con solicitud de aporte para la formación de las hermanas y sostener obras apostólicas

ACUERDO N° 459

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$50.000.- a la Hermana Aracely Ulloa Romero, Ecónoma del Estudiantado “Santa Catalina de Siena” perteneciente al Instituto “Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará” para afrontar los gastos de formación de las hermanas y sostener obras apostólicas.**
- Memorándum N° 30 de la Encargada del Programa Asistencial, Asistente Social Carolina Aedo, de fecha 05.10.2010 que adjunta Informe Social de la Sra. Nury Córdova Zapata, quien solicita ayuda social para financiar gastos funerarios de su esposo.

El Sr. Alcalde, informa que cuando se conversó el tema con la Sra. Córdova, lo urgente era aprobar una ayuda social por \$60.000 para el traslado del ex funcionario municipal, Don Carlos González (Q.E.P.D) no aprobándose recursos para la urna en esa oportunidad. Agrega que el total de gastos ascendió aproximadamente a \$700.000.- y la cuota mortuoria cubrió \$315.000.- quedando un saldo de \$375.000.- que se debe cancelar.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que el Comité de Bienestar, aprobó 4 UTM aproximadamente \$120.000.- los que no fueron utilizados en el financiamiento del funeral, sino que en su hijo discapacitado.

El Sr. Alcalde, indica que el problema es que la dueña de la funeraria ha esperado bastante tiempo por el pago que aún se adeuda. Somete a votación de los Sres. Concejales el aporte requerido.

Votan a favor : Concejales Mónica Rodriguez, Rodrigo Bayo, Ricardo Guzmán, Américo Lantaño, Patricio Guzmán.

Se abstiene de votar, la Concejala Andrea Parra.

ACUERDO N° 460

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social de \$375.000.- a la Sra. Nury Córdova Zapata, esposa del funcionario municipal recientemente fallecido, Sr. Carlos González Pincheira (Q.E.P.D) para el financiamiento de la totalidad de los gastos funerarios en los que debió incurrir.**
- Nota del Club de Hipertensos “San Luis de Huequén” de fecha 30.09.2010, en que informan que fueron beneficiados con Subvención Municipal año 2010 por la suma de \$100.000.- recursos que se solicitaron para la adquisición de una estufa a gas licuado, compra que no se efectuó, ya que los recursos se invirtieron en la instalación de una estufa a leña, la que fue donada por la Municipalidad el año 2008, pago de arriendo de la sede y Gastos Operacionales del Club (locomoción, recarga de gas, entre otros. En virtud de lo referido, solicitan aceptar la modificación realizada al proyecto.

El Concejala Américo Lantaño, consulta si se puede pagar arriendo con la Subvención Municipal aprobada.

El Sr. Alcalde, indica que no está seguro, pero al parecer no se puede en el caso de los FONDEVE.

El Concejala Ricardo Guzmán, sugiere que se informe a la Organización cómo es el procedimiento y que la próxima vez, efectúen la consulta primero y luego operen.

ACUERDO N° 461

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Club de Hipertensos “San Luis de Huequén”, haciéndoles presente que no corresponde el procedimiento aplicado con la subvención municipal, en virtud a que el cambio de destino de la subvención, debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.**
- Ord. N° 001 de la Junta de Vecinos N° 37-A “Villa Coyanco” de fecha 05.10.2010, que dice relación con solicitud de aporte del 50% de los costos que implica la obtención de Escritura del terreno donde se ubica el Comité de Agua Potable Rural del sector.

ACUERDO N° 462

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$75.000.- a la Junta de Vecinos N° 37-A “Villa Coyanco” para el financiamiento de Escritura de terreno que ocupa actualmente el Comité de Agua Potable Rural de Coyanco.**
- Nota Directiva del Comité de Mejoramiento de Vivienda “Guacolda Unido”, de fecha 02.08.2010, que dice relación con solicitud de \$528.396.- para la cancelación de Permisos de Regularización de 14 viviendas, en virtud a que sus socios son personas de escasos recursos, mayoritariamente de la tercera edad.

El Asesor Jurídico, Sr. John Erices, manifiesta que el año 2009 hubo un Comité que presentó una petición de esta naturaleza y hace pocos días vino una persona, al parecer la Presidenta del Comité, a dar cuenta que el aporte de M\$1.400.- que se les entregó desapareció, dado a que el Constructor Civil que estaba viendo el tema no aparece con los recursos, por tanto se está viendo cual es la situación del pago, dado a que hubo gente que canceló directamente, de tal forma que se está efectuando el catastro correspondiente, para poder establecer quienes pagaron y quienes no, más aún, cuando los recursos fueron solicitados para cancelar los derechos en la Municipalidad, lo que no es así, puesto que había mucha gente que ya había realizado los pagos correspondientes y el resto era para cancelarle al Constructor la regularización de las carpetas. Agrega que se constituyó el Comité, se abrió una Libreta de Ahorros, se depositó el monto de M\$1.400.- en el Banco y el mismo día giraron el efectivo, desapareciendo el Constructor Civil con los recursos. Asimismo, indica que tanto la Presidenta como la Tesorera del Comité son responsables de la situación que ocurrió.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no se debieran entregar los recursos a los Grupos Habitacionales sino que se paguen los derechos en la Municipalidad directamente. Sugiere solicitar el Informe correspondiente a la Dirección de Obras Municipales, a fin de ver si el Comité tiene o no los derechos cancelados.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en el Comité Habitacional “Casa Bonita” se procedió de esa manera y no ocuparon los recursos para los fines que se habían solicitado, de tal forma que queda claro que no se puede entregar recursos sin respaldo. Agrega que la tesorera está muy preocupada con el tema, debido a que acompañó a la Presidenta a efectuar las gestiones en el Banco.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que cuando se aprueben aportes se deben aprobar con Informes Técnicos, en este caso con Informe de la Dirección de Obras Municipales donde se establezca a cuánto asciende la deuda.

La Concejal Andrea Parra, señala que se debe revisar si corresponde a derecho, porque bajo de los 25m2 están exentos de cancelar derechos municipales.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que en este caso, se trata de viviendas grandes y antiguas que no se han regularizado, cuya superficie es superior a los 25 m2.

El Asesor Jurídico, don John Erices, manifiesta que lo que procede es solicitar al Comité la Rendición de Cuenta respectiva y en el peor de los casos, deben reintegrar los recursos otorgados las 2 personas de la Directiva que giraron los dineros.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la Sra. Marcelina Olave es funcionaria de la Escuela Especial España, a quién se le podría consultar respecto a la situación referida.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que la Directiva del Comité Casa Bonita, rinda cuenta de los dineros entregados al Comité en su oportunidad.

ACUERDO N° 463

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, Informe relativo a solicitud del Comité de Mejoramiento de Vivienda “Guacolda Unido” por un monto de \$528.396.- para cancelación de Permisos de Regularización en ese Departamento de los 14 socios del Comité, a objeto de adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente para la entrega de los recursos requeridos.**

ACUERDO N° 464

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipales Informe sobre el aporte efectuado para cancelación de Derechos Municipales al Comité de Mejoramiento “Casa Bonita” (Pdta. Sra. Marcelina Olave Parra) debiéndose efectuar la Rendición de Cuenta correspondiente.**
- Memorándum N° 70 de Asesoría Jurídica, de fecha 24.09.2010, que dice relación con solicitud de saneamiento presentada ante el Ministerio de Bienes Nacionales por la Sra. Macarena Bustos Sandoval respecto del inmueble ubicado en calle Coquimbo N° 616, Población Trizano de Angol.

El Asesor Jurídico, Sr. John Erices, manifiesta que el terreno que la Sra. Bustos quiere sanear fue entregado a su madre, quién se fue hace bastante tiempo, quedando la Sra. Bustos viviendo en la propiedad, de tal forma que presentó documentación al Ministerio de Bienes Nacionales a objeto de sanear y obtener el dominio a su nombre ese inmueble que es un bien municipal, por tanto la Seremi requiere que el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal otorgue la autorización para que se continúe con el trámite de saneamiento. Personalmente le parece que es procedente la autorización solicitada porque según las Declaraciones Juradas de los vecinos, da la impresión que efectivamente la madre se retiró del hogar y es la Sra. Macarena Bustos la que permanentemente ha estado en el lugar junto a su familia.

ACUERDO N° 465

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar a la Sra. MACARENA VANESSA BUSTOS SANDOVAL, para efectuar los trámites tendientes a obtener el saneamiento del inmueble ubicado en calle Coquimbo N° 616, Población Hernán Trizano de la comuna de Angol.**

El Concejal Patricio Guzmán, señala que tiene 2 temas para plantear, uno que dice relación con Nota de la Asociación de Fútbol Senior de Angol de fecha 28.09.2010, quienes van a defender el título de Campeón que sostienen del año pasado en categoría súper sénior en Arica, para lo que requieren un aporte de M\$1.000.- El viaje tiene un valor de M\$3.025.-

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Club Deportivo Vialidad, también solicita aporte para viajar a Mejillones en representación de Angol.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no corresponde que Vialidad pida al Municipio un aporte sino que lo hagan a su Institución.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que no hay recursos en subvención, por lo que se debiera realizar una Modificación Presupuestaria.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que siempre se están viendo aportes de este tipo.

El Sr. Alcalde, señala que esta es la primera solicitud que ingresa al Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere uniformar los aportes para todas las organizaciones por igual, esto es otorgar un aporte de \$150.000.- para cada uno.

El Concejal Américo Lantaño, propone uniformar el aporte y considerar la participación de las mujeres quienes van a Calbuco. Sugiere otorgar un aporte \$200.000.- para las 3 Organizaciones, VIALIDAD y las organizaciones de mujeres que son 2.

El Concejal Patricio Guzmán, sugiere efectuar un aporte de \$300.000.- a cada una de las Instituciones Deportivas.

ACUERDO N° 466

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$200.000.- para las organizaciones Deportivas que viajarán fuera de la Comuna en representación de Angol.**

ACUERDO N° 467

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$200.000.- a la Asociación de Fútbol Senior de Angol, para viajar a Arica, durante los días 15, 16 y 17 de Octubre, donde defenderán el título de Campeón que sostienen del año pasado en categoría súper sénior**

El Concejal Patricio Guzmán, consulta en que etapa está el Sumario Administrativo instruido al Sr. Jimmy Ortega, funcionario del CESFAM Huequén.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que el Sumario Administrativo ha avanzado pero el Sr. Ortega recusó al Fiscal Cristian Ríos, por lo que se nombró otro Fiscal en reemplazo, en este caso a la Sra. María Teresa Torres.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que siguen los problemas con los Parquímetros, dado a que se despidió otra persona, una mujer y la empresa continúa incumpliendo con lo requerido por el Concejo Municipal en su oportunidad.

El Concejal Américo Lantaño, informa que la empresa de parquímetros, se cambio de oficina, a un local ubicado en calle Lautaro con Vergara, el que reuniría las condiciones para que funcione como oficina, contando con 2 baños, ducha, habiendo una persona que va a efectuar las labores de supervisor, atendería la oficina y fiscalizaría a los trabajadores, por cuánto la mayor parte del día la oficina permanecería cerrada, lo que es preocupante porque no están cumpliendo con lo establecido en las Bases Administrativas.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que le informaron que habría problemas con el agua en dichas dependencias. En cuanto al ambiente laboral de la gente sigue complicándose, porque hay una persecución sobre todo hacia la gente que era sindicalista a quienes han amenazado con echarlos, no siendo esa la forma de operar independiente que el propietario lo pueda hacer o no. Agrega que al parecer la empresa no es tan solvente, porque de ser así, no existirían este tipo de inconvenientes y habría cumplido con los requerimientos.

El Concejal Américo Lantaño, propone que se solicite un Informe al ITO respecto a lo expuesto.

ACUERDO N° 468

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Informe relativo al funcionamiento de la Empresa Concesionaria del Servicio de Cobro de Estacionamiento de Tarjetas Parquímetros "Ortega Jordán" en cuanto a si cumple con lo establecido en las Bases Especificas del Llamado a Licitación correspondiente, toda vez que no cuenta con personal administrativo en oficina y funciona con 1 solo Supervisor.**
- Memorándum N° 290 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Sra. Etelinda Cancino, de fecha 29.09.2010, que dice relación con revisión de Ficha de Protección Social de la Sra. Karient García Zavala. Se informa que en más de una oportunidad se concurrió al domicilio que registraba en el Departamento de Desarrollo Comunitario, la Sra. García, no encontrándose. Finalmente se constató que se había cambiado de dirección a Pasaje Claro de Luna N° 1339, Población Juan Pablo II, lugar donde se aplicó una nueva Ficha de Protección Social, donde la Sra. Karient, indica vivir de allegada con sus cuatro hijos menores.

La Concejal Andrea Parra, señala que le parece incompleto el Informe, el que debió haber señalado en casa de quién vive la persona de allegada. Asimismo, indica que la encuesta pasa por el criterio de la persona que aplica la Ficha de Protección Social, y no solo se pueden basar en lo que refiere una persona sino que debieran averiguar que ocurre en ese lugar, por cuánto tiene aprensiones respecto a la situación de la Sra. Karient García y lamenta que el Informe sea incompleto y no contenga todo lo que debiera contener y lamenta aún más que en una reunión de Comité, la gente manifestara su molestia contra la Sra. García, quien es parte de la Directiva del Comité y que de alguna manera engañaba el sistema. Agrega que estas situaciones ocurren cuando las cosas no se hacen en forma acuciosa.

El Sr. Alcalde, informa que si los 4 niños son menores, ellos son vulnerables, por lo que el puntaje bajaría considerablemente y si a eso se suma que la señora está separada de su esposo.

ACUERDO N° 469

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDECO, disponer la complementación del Memorándum N° 290 de fecha 29.09.2010 que dice relación con Ficha de Protección Social de la Sra. KARIANT GARCÍA ZAVALA, debiéndose establecer nombre de la persona con quien vive de allegada y propiedad de la vivienda, edad de los hijos de la referida, estado civil de la Sra. García, todos aspectos que pudieran originar la modificación del puntaje informado en la FPS.**
- Informe de Rendición de Gastos del Sr. Mauricio Reyes Flores, Animador del Barrio El Retiro, de fecha Septiembre de 2010, que dice relación con el Programa Creando Chile en mi Barrio, quienes informan que el 24.04.2010 recibieron la suma de \$25.000.- del Concejo Municipal con motivo de financiar colaciones en contexto del Primer Festival Interbarrial realizado en la ciudad de Villarrica realizado el 24 y 25 de Abril de 2010. Se indica que se realizó la compra de colaciones por una suma de \$15.000.- y que luego acordaron que el dinero restante de \$14.009.- se utilizara en una Jornada de Planificación a realizarse el 30 de Junio. Solicitan entender la rendición de gastos y la variación en la fecha de las boletas, además de agradecer el apoyo y los aportes que han realizado con el programa y el Barrio el Retiro. Da lectura a la rendición en comentario.

La Concejal Andrea Parra, propone sugerir al Sr. Reyes Flores que independiente de que se acepte la Rendición, sería conveniente que entiendan que los recursos que entrega en el Municipio están destinados a lo que se aprobó, no teniendo ellos facultades para cambiar el destino de los recursos aprobados por el Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que cuando el Departamento de Finanzas entregue los aportes, se establezca la forma en que deben efectuarse las Rendiciones de Cuenta y que no pueden ser cambiados los destinos de los recursos otorgados, para evitar este tipo de situaciones.

ACUERDO N° 470

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Sr. Mauricio Reyes, Animador del Barrio El Retiro, haciéndole presente que los recursos que son aprobados por el Concejo Municipal, tienen un fin específico, el que no debe alterarse, no obstante que se acepta la Rendición de Gastos por el monto de \$25.000.-**

ACUERDO N° 471

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Departamento de Admn. y Finanzas, la Rendición de Gastos efectuada por el Sr. Mauricio Reyes Flores, Animador del Barrio El Retiro.**
- Nota de Don Eduardo González Oyarzún, Pdte. de la Junta de Vecinos N° 4 Angol Centro, quién solicita que los buses salgan por calle Ilabaca y no por calle Chorrillos. **(TÉNGASE PRESENTE).**

El Sr. Alcalde, informa que le contestó que cuando se repare calle Ilabaca que está dentro del proyecto de reparación de SERVIU, no habría inconveniente en que los buses salieran por esa calle pero mientras tanto deben esperar a que aquello suceda.

- Ord. N° 1.979 de la Dirección Comunal de Educación Municipal, de fecha 04.10.2010 en que remite Informe sobre estado de funcionamiento del Software de Gestión Institucional "Mateo XXI" en Liceo Comercial. Se establece que en el caso específico del liceo Comercial, se ha producido un retraso notable en el trabajo con el software de gestión, por razones que de gestión interna. De acuerdo al Informe N° 31 sobre evaluación del funcionamiento del Mateo XXI, se desprende que no se ha efectuado ningún trabajo relacionado después de haber sido instalado el software y el servidor. Con la supervisión efectuada hace un tiempo, se obtuvo el compromiso de la Dirección del Establecimiento, en el sentido de habilitar los módulos en el plazo más breve posible. En general, se puede informar que la Dirección Comunal de Educación, ha entregado todas las herramientas necesarias para que los establecimientos estén operando a cabalidad. Además, a través de la Coordinación de Informática, se está abordando con prioridad el apoyo y supervisión del funcionamiento del software de gestión en todos los establecimientos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que personalmente, le habría dado vergüenza contestar algo así e indica que como Director del Dpto. de Educación Municipal, le habría dado la orden al Director del Liceo Comercial que pusiera en marcha el software, por lo que sugiere enviar una nota al DAEM, a fin de que tomen las medidas necesarias para que se utilice, ya que hay una inversión importante que no está siendo utilizada.

El Sr. Alcalde, da lectura al Ord. N° 2.262 del Director del Departamento de Educación Municipal de fecha 24.09.2010 que dice relación con Convocatoria a Capacitación Obligatoria del Software de gestión Mateo XXI.

El Edil, dispone enviar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, Nota mostrando preocupación porque al mes de Octubre hay Establecimientos Educativos que no están ocupando esta herramienta en Educación.

ACUERDO N° 472

- **El Concejo Municipal, acuerda hacer presente al DAEM, Sr. José Echeverría, la preocupación existente porque al mes de Octubre aún hay Establecimientos Educativos que no están haciendo uso del Programa de Software de Gestión Institucional “Mateo XXI” como el Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo”.**
- Nota del Encargado de Organizaciones Comunitarias que adjunta Listado de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Angol solicitadas por Acuerdo de Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que dicho listado fue solicitado para ver el Premio a la Trayectoria a ser entregado a distintas Organizaciones Comunitarias en Ceremonia Aniversario de Angol.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si en el caso de que haya Organizaciones que tengan la misma fecha de fundación, como se va hacer la diferenciación para otorgar el Premio a la Trayectoria. Sugiere que don Cristian Barra, venga al Concejo Municipal para que aporte información al respecto, en términos de que organizaciones han sido más proactivas y participativas entre otras cosas consideraciones a tener presente.

El Sr. Alcalde da lectura al listado emitido por el Sr. Cristian Barra. **(TÉNGASE PRESENTE).**

- Nota del Club Deportivo Vialidad de fecha 04.10.2010, que dice relación con solicitud de Audiencia al Concejo Municipal para recibir respuesta relativa a la petición de aporte efectuada por el Deportivo, actual Campeón Nacional de Baby Fútbol Laboral, quienes defenderán el título en la ciudad de Mejillones durante el mes de Noviembre de 2010.

ACUERDO N° 473

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$200.000.- al Club Deportivo Vialidad, actual Campeón Nacional de Baby Fútbol Laboral, para el financiamiento de viaje a realizar a la ciudad de Mejillones en el mes de Noviembre de 2010 a defender dicho título.**
- Informe de Contraloría Regional de fecha 10.09.2010 en que requieren con urgencia remitir Informes Contables de los años 2008, 2009 y 2010 e Informes Presupuestarios que las Municipalidades deben enviar mensualmente a ese Organismo Contralor a más tardar en el mes de Septiembre. Se establece que en aquellos casos en que no se dé satisfacción a lo solicitado en los términos anteriormente precisados, la Contraloría Regional adoptará las medidas de rigor pertinentes, a objeto de hacer efectivas las responsabilidades administrativas que correspondan, conforme a las potestades que confiere la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuál es la razón por la que se atrasa el Municipio en enviar la información a Contraloría Regional.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, que Contraloría ha notificado a las Municipalidades por la gran cantidad de atrasos que hay en el envío de la información. En el caso de la Municipalidad de Angol, manifiesta que el atraso se ha debido al exceso de trabajo que tiene el Departamento de Administración y Finanzas, ya que el resto de los Departamentos crecen y avanzan pero Finanzas no crece en la parte administrativa. Agrega que el documento fue enviado por Contraloría, ya que recién hace 2 meses que cerraron el año 2009 e indica que en el caso de Angol, van en el mes de Junio y no es mucho lo que van a poder avanzar, puesto que el Jefe de Contabilidad, Don Guillermo Sanhueza está con Licencia Médica, la que al parecer va a ser bastante prolongada. Refiere además que la Unidad de Control Interno está prestando apoyo al Departamento a través de la Sra. Jessica Villa que es Contador Auditor.

La Concejal Andrea Parra, señala que se debe buscar gente para dar apoyo al Departamento de Finanzas y prepararla para tales fines, puesto que si Contraloría Regional se pone más exigente, las sanciones van a llegar a Finanzas.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que el día de mañana va a concurrir a una reunión con los Directores de Establecimientos Educacionales y con la Asociación Chilena de Seguridad, debido a que el Sistema de Educación está subiendo mucho la tasa de accidentabilidad.

La Concejal Andrea Parra, consulta en que etapa está el Plan que iba a implementar el Prevencionista de Riesgos, Sr. Roberto Beltrán.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Beltrán presentó su renuncia al Municipio, de tal forma que se deberá buscar alguien en su reemplazo, siendo el tema que Educación no ha variado en nada los accidentes. Agrega que el problema radica en que la ACHS actualmente, considera la enfermedad profesional con lo que suben los índices de la tasa de accidentabilidad.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no le queda clara la situación ya que si en Sesión de Concejo el Comité Paritario presentó un Plan de Intervención respecto al tema expuesto, independiente que el Prevencionista ya no esté, no se debió gastar tiempo ni recursos si al final no se hizo nada.

El Sr. Alcalde, señala que el tema pasa porque en Educación ante el primer síntoma de enfermedad de los funcionarios, son derivados a la Asociación Chilena de Seguridad, situación que ha sido analizada con los Directores de Establecimientos Educacionales y que se ha ido haciendo más crítica con enfermedades como el estrés, depresión, problemas en la voz entre otros, habiendo funcionarios en el Área de Educación Municipal que están 5 meses tratándose una depresión.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el Sr. Alcalde cuenta con las herramientas legales para hacer frente a ese tipo de situaciones.

El Sr. Alcalde, comenta que ya cuenta con el Informe de 3 personas que tienen problemas de salud incompatible con el servicio.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que es un tema que debe ser informado a los Docentes, ya que ellos mientras puedan utilizar el sistema lo van a hacer, pero si en la práctica se les informa que si la salud es incompatible se les va a pedir que se retiren del sistema, la actitud va a cambiar, aún cuando es probable, que algunos funcionarios estén realmente enfermos, también es factible que otros se estén aprovechando de la situación, lo que no solo afecta al Área Educación.

La Concejal Andrea Parra, propone que el Sr. Alcalde solicite un Informe de las Licencias Médicas y si observa que muchas de ellas son por estrés, lo recomendable sería efectuar un plan de intervención en determinados Establecimientos Educacionales. A su vez, señala que la Asociación Chilena de Seguridad, no está solo para cobrar sino que también tiene una obligación que cumplir, por lo tanto también están fallando ya que deben estar realizando Programas de Intervención permanente en los distintos Establecimientos Educacionales a través de Evaluaciones de Puestos de Trabajo entre otras cosas, de tal forma que estima que sería prudente analizar el tipo de Licencias Médicas que existen, ya que si se detecta que muchas de ellas son por estrés, la Municipalidad no tendría por qué asumir el costo, sino que se debiera solicitar a la ACHS un Informe al respecto.

La Jefe del Departamento de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que la Municipalidad debería cancelar M\$6.500 a la ACHS; sin embargo actualmente se están cancelando M\$9.000.- debiéndose tener presente que cada 2 años se efectúa una evaluación de las empresas, de tal manera que si la tasa de accidentabilidad continúa aumentando, mayor va a ser la cifra a cancelar, la que perfectamente podría bordear los M\$12.000.- mensuales en algún momento.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es mucho el dinero que se cancela por un servicio que prácticamente no se ve.

La Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, aclara que el servicio de la ACHS no se ocupa mucho en la Municipalidad, pero sí se ocupa bastante en las Áreas de Educación y Salud Municipal

ACUERDO N° 474

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la ACHS, a fin de que elaboren un Plan de Intervención por la gran cantidad de Licencias Médicas existentes en el Área de Educación Municipal, lo que contribuye a aumentar la tasa de accidentabilidad y por ende el costo que debe asumir el Municipio mensualmente.**

5. CUENTA SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales que el próximo día Miércoles deben presentar su propuesta relativa al Hijo/a Ilustre de Angol, quienes deben ser nacidos en Angol para su análisis correspondiente. Hace presente que de no haber Hijo Ilustre que premiar, se puede optar por un Ciudadano/a Ilustre.

6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que al puente colgante del sector El Rosario le faltan varios tablonos, por lo que solicita efectuar la revisión correspondiente, ya que constituye peligro para la gente que transita por él. A su vez, refiere que en calle Kassel con Alsacia frente al N° 260 hay un evento de grandes dimensiones al medio de la calzada, lo que involucra un riesgo considerable para transeúntes y automovilistas. Agrega que en Avenida Maitenrehue (abajo) a la salida de Pellomenco, las empresas que están cosechando, bajan con sus camiones y dejan una polvoreda bastante molesta para los vecinos que viven en el sector, de tal forma que sugiere ver esa situación. Asimismo, informa que se cayó una tapa de alcantarilla en Avenida Bonilla antes de llegar al puente del río Buenos Aires.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que hay un letrero casi al llegar al Club Aéreo, dado a que hay problemas con el alcantarillado, situación que corresponde ver a la empresa Aguas Araucanía S.A.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en su oportunidad se adoptó el Acuerdo de Concejo relativo a que los jóvenes o señoritas que iban a postular a las Fuerzas Armadas iban a tener una atención preferencial en los Consultorios de Salud Familiar de la Comuna, quienes dicen que no están en conocimiento de dicho Acuerdo y es por ello que no han implementado una atención especial a los postulantes, de tal manera, que sugiere enviar un instructivo a los 3 CESFAM.

La Concejal Andrea Parra, señala que conversó con 2 Dentistas al respecto y ambos dijeron que no podían dar atención dental a los postulantes, debido a que no habían recibido instrucciones al respecto. Sugiere enviar Nota al Director del CESFAM Piedra del Aguila y de Huequén para que otorguen la atención que requieren los postulantes a las Fuerzas Armadas que estén inscritos en esos Establecimientos de Salud.

ACUERDO N° 475

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal, disponer la implementación de Atención y Exámenes de Laboratorio a los postulantes a Fuerzas Armadas y de Orden, que estén inscritos en los Establecimientos de Salud de la Comuna, dependientes de ese Departamento de Salud Municipal.**

La Concejal Andrea Parra, informa que fue al parque donde se observan eventos, específicamente antes de entrar a FRANPARQUE, los que van a provocar accidentes, de tal forma que sugiere oficiar a VIALIDAD para que se tomen las medidas al respecto. Agrega que en la vuelta de la casa del Sr. Cortessi hay unos hoyos enormes lo que es especialmente peligroso para la persona que no conoce el camino.

ACUERDO N° 476

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a Vialidad, a objeto de que se tomen las medidas pertinentes respecto al evento existente antes de ingresar a FRANPARQUE, lo que constituye un riesgo para los transeúntes y automovilistas que transitan por el sector.**

La Concejal Andrea Parra, expresa que en reunión del Consejo de Seguridad Ciudadana, la Sra. Margareth Molina solicitó al Gobernador Provincial de Malleco, Sr. Jorge Rathgeb la elaboración de un Proyecto para contar con un espacio para recibir a las distintas Delegaciones de Deportistas que vienen a la ciudad, porque siempre hay problemas con los Internados para alojarlos, ante lo cual el Sr. Gobernador solicitó a su vez que se planteara el tema al Sr. Alcalde, a fin de que estudie la factibilidad de que el Municipio elabore el proyecto correspondiente.

ACUERDO N° 477

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, la elaboración de un proyecto en que se contemple la construcción de un local para poder recibir a deportistas de fuera de la Comuna que vienen hasta la comuna a participar en eventos deportivos.**

La Concejal Andrea Parra, solicita formalmente, listado con personas que ha contratado la actual administración, tanto a Contrata como a Honorarios, con fecha, tipo de Contrato y remuneración desde el año pasado a la fecha.

ACUERDO N° 478

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Listado del Personal de Planta, a Contrata y Honorarios de los Departamentos Educación, Salud y Municipal, contratados por la actual administración, debiéndose indicar lugar de desempeño, remuneración y fecha de inicio del contrato del personal.**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que consultó por el tema de los proyectos deportivos presentados por la Municipalidad y del CORE le informaron que no se habían aprobado porque el Municipio mantenía una deuda que no se había rendido.

El Sr. Alcalde, señala que esa información no es efectiva puesto que el Municipio no tiene ninguna deuda e indica que lo único que estaba pendiente era la Rendición de Cuentas de un Campeonato de Fútbol cuyo plazo de realización era el 30 de Septiembre de 2010 y los proyectos Bicentenario que fueron aprobados, se adjudicaron durante la primera semana de Septiembre. Agrega que la respuesta que dieron desde el CORE es que los proyectos no eran admisibles desde el punto de vista técnico; sin embargo, no se pudieron referir a las observaciones que tendrían dichos proyectos. Asimismo, refirieron que falta una Carta de Gratuidad, la que el Municipio hizo llegar con sus copias respectivas.

La Concejal Andrea Parra, expresa que si la Carta de Gratuidad se envió y si a pesar de ello, se dejaron fuera los proyectos deportivos presentados por la Municipalidad, se debiera hacer presente la situación vía oficio como Concejo Municipal, ya que es la Comuna la perjudicada.

El Sr. Alcalde, informa que hizo presente su preocupación al Sr. Intendente Regional, Sr. Andrés Molina, el día Lunes en la mañana, a quien comunicó se habían enviado nuevamente las Cartas de Gratuidad con el oficio conductor correspondiente, respecto a lo que no se ha recibido respuesta a la fecha.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si al ser recepcionados los antecedentes se entrega un detalle de la documentación recibida.

El Sr. Alcalde, indica que no se recibe un detalle de lo que ha sido recepcionado e indica a modo de ejemplo, que al Proyecto de Encuentro de Tunas y Estudiantinas, se le actualizaba el presupuesto y la fecha, el cual siempre había sido adjudicado y ahora no fue admisible porque faltaba el Certificado de Gratuidad.

ACUERDO N° 479

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Consejo Regional, a objeto de que se argumente la desaprobación de los proyectos deportivos presentados por la Municipalidad de Angol, a los que se adjuntaron las Cartas de Gratuidad respectiva, toda vez que según lo informado al Sr. Alcalde, habrían sido rechazados por no ser admisibles desde el punto de vista técnico.**

La Concejal Andrea Parra, solicita formalmente que se efectúe una reunión de la Comisión de Salud, porque le parece importante ver el tema de los recursos para enfrentar la Campaña de Invierno puesto que los Equipos Técnicos han informado que los SAPU están colapsados y no hay recursos para efectuar Extensiones Horarias. Agrega que hay médicos de Atención Primaria que actualmente están con Licencia Médica porque están sobrepasados en la atención de pacientes.

El Sr. Alcalde, expresa que solicitó a la Dirección de Salud Municipal la elaboración de un Informe completo relativo al área, puesto que se pidió Audiencia al Ministerio de Salud, la que podría ser confirmada prontamente, y va a ser necesario llevar toda la documentación necesaria para hablar el tema de salud con el Sr. Ministro.

La Concejal Andrea Parra, informa que se está elaborando todas las Bases de datos necesarias para proporcionar la información completa respecto al Departamento de Salud Municipal.

Por otra parte, la Concejal Parra, solicita reiterar nuevamente al Departamento de Educación Municipal el Acuerdo de Concejo, requiriéndose Informe sobre los avances de la Comisión del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que se recibió el Informe relativo al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Departamento de Educación Municipal, quedándose a la espera de la información que debe entregar AFUDEM.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, sugiere que el tema del Reglamento también sea analizado por la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, ya que contempla una serie de porcentajes a cancelar, que deben ser evaluados, puesto que involucran recursos a pagar.

ACUERDO N° 480

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar al Sr. Germán Márquez petición de emitir Informe relativo al estado de avance del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Área Educación.**

La Concejala Andrea Parra, informa que la Directora del Cesfam Alemania, Sra. María Teresa Torres le manifestó su inquietud respecto a la Bodega Comunal de Farmacia, porque si bien es cierto está en una situación temporal, tienen muchos problemas con la bodega, habiendo poca capacidad para recibir medicamentos, de tal forma que requiere saber si existe alguna solución al tema y en qué etapa está el Comodato.

El Sr. Alcalde, informa que la construcción de la Bodega de Farmacia ya está licitada.

El Concejala Américo Lantaño, consulta por el Comodato que está suscrito con la Liga de Fútbol Seniors en virtud a que se estaría efectuando la construcción de la Bodega Comunal de Farmacia en ese terreno.

El Sr. Alcalde, señala que necesita parte del terreno entregado en Comodato para la construcción de la Bodega de Farmacia e indica que conversó con don Patricio Sandoval la posibilidad de que hicieran devolución del terreno entregado en Comodato, en atención a que no han construido nada de lo que habían proyectado en algún minuto, quién se comprometió a conversar el tema con la Liga. A su vez, le hizo presente, que estaban obstaculizando un proyecto importante para la comuna como es la posibilidad de postular un Polideportivo.

La Concejala Andrea Parra, hace presente problema existente con los camiones que están haciendo aseo en la Comuna, puesto que fue a ver el puente de Butaco y se observa un basural muy grande al igual que frente a la Población Juan Pablo II, por lo que le gustaría saber si los camiones pueden efectuar una limpieza en ese sector y si está considerado dentro del radio que les corresponde atender.

El Sr. Alcalde, manifiesta que recibió carta de niños de la Población Juan Pablo II donde hacían presente el tema, por lo que fueron al lugar y no había basura frente a la Población Juan Pablo II, más aun dispuso a través de la Dirección de Operaciones la limpieza del sector, lo que efectivamente se realizó y es por ello que le gustaría saber cuál es el lugar exacto al que hace mención la Concejala Parra.

La Concejala Andrea Parra, clarifica que la basura está entre la población y el puente de Butaco.

El Sr. Alcalde, informa que no corresponde que los camiones limpien ese sector, estando fuera del radio de limpieza.

La Concejala Andrea Parra, expresa que ha intentado encontrar los camiones a cargo de la limpieza, los cuáles no ha podido ubicarlos.

El Sr. Alcalde, señala que ha conversado con los Presidentes de las Juntas de Vecinos de la Comuna, quienes han manifestado que la labor que están efectuando los camiones ha sido muy buena, estando conformes con ellos, siendo el problema que han vuelto a aparecer las ramas de basura nuevamente, como en el sector ubicado entre Rancagua con calle Las Heras, donde incluso botan sacos llenos de basura, de tal manera que también es un problema de actitud que tiene la gente.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que ha visto trabajar los camiones pero lo están haciendo mal, ya que se esperan unos con otros, en vez de cubrir diferentes sectores, a lo que se suma el hecho de que solo ven el tema de las ramas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los trabajos terminan el día sábado y que los camiones tenían dividido los trabajos, unos retiraban ramas y los otros basura y escombros. Agrega que solicitó a la Unidad de Inspección Municipal, que fiscalizaran los distintos sectores para ver si aparecieron nuevas ramas de basura a fin de que sean retiradas, ya que en el sector centro aparecieron nuevas ramas de escombros. Aclara que a contar del día Lunes, el Municipio no retira más escombros.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en calle Teodoro Smith con Valparaíso, hay bastante escombros, los que debieran aprovechar de retirarse, antes de que terminen el servicio los camiones .

La Concejal Andrea Parra, consulta si se autorizó la realización de un evento en el que se iba a efectuar un tributo a Violeta Parra.

El Sr. Alcalde, expresa que se extendió la autorización correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la ONG "SENDAR", misma que estaba en cuestión cuando se trató el tema de don Carlos Castro, que estuvo trabajando en el Cementerio Municipal y firmó el Libro de Asistencia sin haber trabajado, habló con ella el Don Juan Carlos Monsalve, Coordinador Provincial de la Empresa, quién le comentó que renunció a la empresa puesto que había observado algunas irregularidades, entre las que mencionó que Don Carlos Castro fue pintar la casa del funcionario municipal, Don Marco Álvarez. Agrega que el Sr. Monsalve, señala su preocupación ya que de alguna manera la empresa habría engañado al Sr. Alcalde, porque ellos como ONG cuenta con un monto que les entrega el Estado de \$50.000 para invertir en artículos de seguridad de los trabajadores, lo que nunca aconteció, de lo que puede dar fe porque son mentiras y tenía instrucciones al respecto. Agrega que pone en antecedentes del caso al Sr. Alcalde, puesto que se trata de 128 personas que están trabajando en Angol, por tanto son varios millones de pesos que se echan al bolsillo.

El Sr. Alcalde, informa que esa ONG terminó su contrato el 30 de Septiembre, de tal manera que ya no está trabajando.

La Concejal Andrea Parra, estima que sería bueno comentar esta situación con el Gobierno Regional porque lo referido constituye fraude al Fisco y todos los Alcaldes y Concejales creen que la empresa está efectuando bien su labor y está contratando a la gente en la forma adecuada y cuentan con los implementos de seguridad que corresponde, lo que en la práctica no es así.

El Sr. Alcalde, manifiesta que coincide con otros Alcaldes en que estos proyectos debieran ser de facultad municipal, porque frente a estas empresas más allá de pedirles alguna explicación no pueden hacer más ya que ellos se entienden directamente con el SENCE.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que sería conveniente hacer llegar un Oficio al SENCE por la situación ocurrida en Angol.

El Sr. Alcalde, comenta que tiene sus dudas respecto a los útiles de seguridad, en el sentido de que no ha visto nunca a una persona con elementos de seguridad.

La Concejal Andrea Parra, sugiere oficiar a Vialidad a fin de saber qué van a hacer con el puente Butaco, debido a que cayó entero, por tanto requiere de una inversión mayor.

El Sr. Alcalde, refiere que Vialidad informó que el puente estaba dentro de su prioridad de proyectos; no obstante ello, se podría preguntar cuando se inician los trabajos.

ACUERDO N° 481

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a Vialidad, a objeto de conocer la fecha en que se iniciarán los trabajos de construcción del puente de Butaco.**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la Sra. Magaly Carrasco envió un correo electrónico a los Sres. Concejales, solicitando información respecto de los tiempos de respuesta en cuanto a las solicitudes de damnificados por el terremoto, puesto que su madre sufrió serios problemas en su cocina y a la fecha no ha obtenido respuesta.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que no tiene información respecto al tema expuesto por la Concejal Andrea Parra e incluso no figura en ningún listado del Programa Manos a la Obra.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se va a revisar la carta de la Sra. Zarienet Fritz , quién trabaja de supervisora en el UNIMARC y se encuentra actualmente sin trabajo, cuyo esposo falleció, tiene varios hijos, entre los cuales una hija estudia en la Universidad. Agrega que esta persona por contar con un Decreto Parcial de Demolición tiene problemas para postular a vivienda, siendo su caso terrible; no obstante lo cual, la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado tiene este caso dentro de sus prioridades.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que hace unos días le tomó el estado de la luz a la Bodega Comunal de Leche ubicada en calle Ilabaca al llegar a Jarpa, donde se entrega la leche a los Consultorios, habiendo un funcionario del Consultorio Alemania a cargo de ella, la que está en muy mal estado, puesto que hay vidrios rotos, entran palomas y pájaros al lugar, situación que se debiera revisar.

ACUERDO N° 482

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal, Informe relativo al estado en que se encuentra actualmente la “Bodega Comunal de Leche”, ubicada en calle Ilabaca al llegar a Manuel Jarpa, en atención a que se observan vidrios rotos por donde ingresan al inmueble pájaros y palomas, con el riesgo que ello involucra en términos de higiene y seguridad de los productos que allí se almacenan.**

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que hay apicultores en la comuna que tienen panales de abejas, cuyo proceso estaría listo en estos días, los que están ubicados en sectores urbanos, tales como en las inmediaciones Jardín Infantil “Bambi” donde el año pasado hubieron niños que fueron picados por las abejas, también hay panales en las cercanías del Colegio Saint George por calle Pedro Aguirre Cerda entre otros, por lo que le gustaría saber que dice la normativa al respecto. A su vez, sugiere revisar la Ordenanza del Medioambiente para tener mayor claridad sobre el tema.

ACUERDO N° 483

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a la existencia de apicultores que cuentan con panales de abeja en sectores urbanos de la comuna, tales como los ubicados en las inmediaciones del Jardín Infantil “Bambi” y del Colegio “Saint George”. Lo anterior, a fin de efectuar la revisión y eventual modificación de la Ordenanza del Medioambiente.**

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que la Comunidad Terapéutica La Roca están construyendo un kiosco para vender sus productos y artesanías camino a Collipulli, a quienes les faltaría planchas de zinc para su implementación, debiendo además pagar los derechos correspondientes para su funcionamiento, por cuanto requiere saber si existe la facultad para que no se les cobre o cobrarles menos y ver la factibilidad de colaborarles con las planchas de zinc.

El Sr. Alcalde, sugiere que la Comunidad Terapéutica La Roca envíe la Nota correspondiente.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el Concejo Municipal colaboró en su momento con un atleta angolino que participó en el Sudamericano a Ecuador y este año hay otro clasificado en 1200 y 2000 metros que va al Sudamericano a Perú, Sr. Carlos Ibarra Reyes del Liceo “Juanita Fernández Solar” en fecha 25 de Noviembre, siendo la idea actuar de la misma manera con él y entregarle un aporte económico.

Por otra parte, el Concejal Ricardo Guzmán, informa que se vio en la Comisión Turismo el tema de los Balnearios, por lo que sugiere preocuparse de solicitar Informes del estado de calidad de las aguas, a fin de ver si se puede efectuar algún tipo de intervención o por lo menos poner un letrero en que se ponga letrero de no usar esas aguas.

ACUERDO N° 484

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de la calidad de las aguas de los Balnearios de la Comuna a la Autoridad Sanitaria, para tomar las medidas pertinentes, antes de que empiece la temporada de verano.**

El Sr. Alcalde, informa que una persona le consultó si podía instalarse con un kiosco en el Balneario La Arcadia para vender sus productos, y se encargaría de limpiar el lugar, instalando dos baños, a quien le respondió que ello no era factible de realizar. Agrega que es algo complicado intervenir ese lugar porque el terreno no es municipal; sin embargo y siempre que el Informe de las Aguas que se va a solicitar fuera favorable, se podría conversar con el propietario para habilitar un kiosco en el lugar.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por las entradas al Festival Folklórico Brotes de Chile.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala que el tema está solucionado a contar de esta semana y se debe aclarar a la gente que en esta época del año lo único que se vende es el Abono en Platea. A su vez, informa que se puede acceder a un Convenio que existe para los funcionarios a quienes se le pueden efectuar los descuentos por planilla.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que el próximo año se vendan las entradas antes, a fin de que la gente tenga un plazo más largo para cancelar, con lo que se podría tener una mayor cantidad de gente asistente al espectáculo.

Por otra parte, el Concejal Ricardo Guzmán, sugiere pintar el Paso de Cebra existente en calle Andrés Bello con José Luis Osorio, a fin de facilitar el cruce de los peatones hacia la Plaza Bunster.

ACUERDO N° 485

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Tránsito, disponer el pintado del Paso de Cebra ubicado en calle José Luis Osorio con Andrés Bello, lo que permitirá el cruce de peatones con mayor seguridad hacia Plaza Bunster.**

El Concejal Ricardo Guzmán, hace presente que le llama la atención que Don Luis Cayupil Jorquera, tenga 7.413 puntos en la Ficha de Protección Social, quien cuenta con antecedentes médicos igual que su esposa, además de tener un hijo discapacitado (sordo), habiendo otros casos como el de Don Emilio Benavente y su esposa, quienes viven solos y tienen una Ficha de Protección Social de 2.363 puntos, a pesar que tienen una buena situación económica.

La Concejal Andrea Parra, solicita conocer quiénes son las personas que aplican la encuesta.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que la Ficha de Protección Social, la aplican Encuestadores capacitados por MIDEPLAN y lo más importante, señala que el puntaje lo da el MIDEPLAN no el Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita que la Comisión DIDECO se reúna para ver el tema de la Ficha de Protección Social a fin de tener claridad al respecto.

El Sr. Alcalde, aclara que la Ficha de Protección Social, no mide pobreza sino vulnerabilidad, según lo que le ha informado la DIDECO, Sra. Etelinda Cancino y que es lo que transmite a la gente.

Se levanta la Sesión, a las 21:10 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-